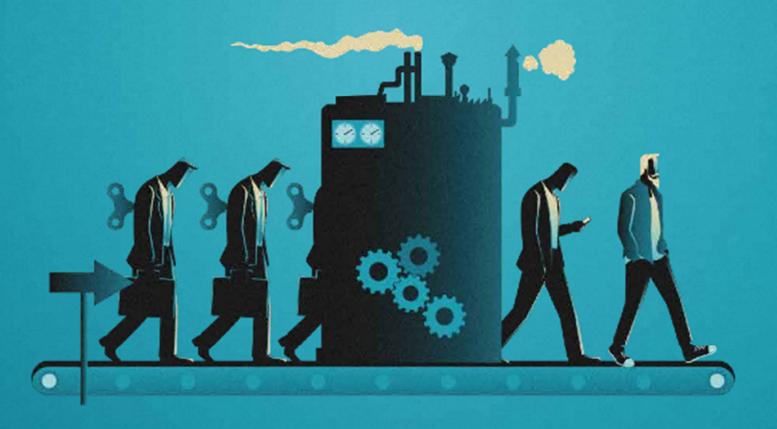
CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO DE LA RIOJA

Catálogo de buenas prácticas de aplicación del Pacto Mundial y la Agenda 2030 en la empresa riojana







Entrevista (05-03-21) Javier Oñate Domínguez, Gerente de CTCR, análisis documental y web.

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de La Rioja, Javier Oñate, inicia su trayectoria profesional más relevante, vinculada al sector calzado, en el año 2002, con su nombramiento como Secretario General de Aiccor, la asociación que agrupa a las más de cien empresas que componen la citada industria riojana.

Ha sido el impulsor, desde la base, y desarrollador, a posteriori, de lo que hoy es el CTCR, Centro Tecnológico del Calzado de La Rioja, asumiendo el importante papel de idear el documento inicial que daría lugar, en 2007, a un proyecto ambicioso, convertido actualmente en una organización abierta innovadora y, por ende, en una herramienta clave para el incremento de la competitividad de las empresas del sector.

Desde la fecha y hasta la actualidad ostenta el cargo de Director-Gerente del CTCR, motivando la consecución de importantes hitos, tanto para la propia entidad como para el sector en general. Es miembro de diferentes Juntas Directivas como de la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE), de la Asociación de Empresas de Equipos de Protección Individual (Asepal) o del Comité de expositores de Momad Shoes, etc., pero también es miembro activo del Consejo Riojano de I+D, patrono de la Fundación Riojana para la Innovación (FRI) y, entre otros cargos, asume un importante papel, como miembro del Consejo Rector, de la Federación de Centros Tecnológicos Españoles (FEDIT).

Durante este tiempo ha participado en múltiples congresos nacionales e internacionales, habiendo sido invitado como ponente y conferenciante en varios de ellos, no sólo vinculados al sector calzado como tal sino como experto en otros temas más genéricos vinculados a los distintos ámbitos que abarca la I+D+i: Nanotecnología y Nuevos Materiales, Tics - Industria 4.0, Electrónica y Automática, Mecánica y Prototipado, Medio Ambiente & Biotecnología, etc.

Por toda su trayectoria, además, es considerado "Experto en desarrollo de clústeres de innovación en sectores tradicionales", por la Fundación Cotec para la Innovación, en el ámbito del proyecto los #100deCotec. Se trata de una red de expertos cuidadosamente seleccionada y formada por nombres propios procedentes de múltiples campos del conocimiento, preparados para analizar los grandes retos sociales, económicos y tecnológicos que afronta la innovación del país.

En definitiva, el desempeño de Javier Oñate por y para el sector, ha motivado el liderazgo de una industria pionera en términos de tecnología e innovación, internacionalización o eficiencia, entre otros aspectos.

La actividad de Javier Oñate, como Director Gerente del CTCR, durante más de una década en activo, ha motivado el desarrollo de más de 250 proyectos de carácter innovador movilizando una inversión total superior a los 50 millones de euros. Este volumen de negocio ha permitido triplicar la plantilla de personal desde su creación, pasando de 7 personas en 2007 a 23 a cierre de 2020 y adquirir diversos equipos hasta conseguir el mejor equipamiento técnico especializado en calzado del norte de España.

¿Qué actividades/acciones de buenas prácticas realiza

CTCR y el SECTOR DEL CALZADO, en relación con el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

El sector del calzado en gran medida, así como el CTCR, apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen o etnia, raza, religión, lengua, o cualquier otra condición, prestando especial atención a los grupos vulnerables (mujeres, niños, personas con discapacidad, trabajadores migrantes, etc.). Abogan por que se respeten en los lugares de trabajo (condiciones seguras y saludables, acceso a salud básica y educación, haciendo ajustes razonables de adaptación de prácticas religiosas...).

Principio relacionado:



ODS a los que contribuye:





Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Existe un cumplimiento por parte de las empresas del calzado, y CTCR, acerca de la no complicidad directa, beneficiosa o silenciosa en la vulneración de los DDHH. Fundamentalmente de aquellas empresas del sector que han expandido sus operaciones a países que anteriormente no habían sido alcanzados por los mercados globales, prestando especial atención en la toma de decisiones acerca de que existen países con vulneraciones registradas de los derechos humanos.

Entre las acciones preventivas con el objetivo de evitar la complicidad destaca la identificación de funciones que están en mayor riesgo de vincularse con abusos dentro de la propia organización, la condena en privado de los abusos que han sucedido de manera sistemática y continua así como la evaluación del impacto sobre los DDHH que una inversión determinada puede causar y la identificación de los riesgos funcionales internos (compras, logística, gestión de RRHH, seguridad y medioambiente, marketing).

Principio relacionado:







Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Los empresarios del calzado no interfieren en las decisiones de sus empleados sobre su derecho de afiliación a asociaciones y sindicatos, ni tampoco hacen discriminación hacia aquellos que sí que se afilian.

Los empresarios, los sindicatos y los representantes de los trabajadores discuten libremente en el centro de trabajo hasta lograr alcanzar acuerdos conjuntamente aceptados.

Ni que decir tiene que están a favor de que los trabajadores de su plantilla ejerzan su derecho de defender sus intereses, bien de tipo social o económico. De esta manera, también de prevenir y estar al corriente de los posibles problemas que puedan surgir en su organización y trabajar en pro de resolverlos de una manera ágil, pacífica y justa, evitando las confrontaciones.

Principio relacionado:



ODS a los que contribuye:







Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Todas las empresas del sector del calzado, y el CTCR, operan bajo la ley y no emplean este tipo de prácticas (esclavitud, secuestro, violencia física o psicológica, falta de pago de salarios, engaños...) además se aseguran de que no se produzcan mediante sus vínculos con terceros.

Principio relacionado:



ODS a los que contribuye:







Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

El trabajo infantil es una forma de explotación que constituye una violación de los derechos humanos y es reconocido y definido por organismos internacionales, defendida su erradicación de manera intensa por todo el sector.

En concreto, las empresas del calzado están al tanto de cuáles son los países en los que existe una mayor probabilidad de que exista trabajo infantil. Evidentemente, todas las empresas del sector se adhieren a la edad de admisión de las leyes y

Principio relacionado:



reglamentos nacionales de trabajo y verifican la edad en los procedimientos de las nuevas contrataciones.







Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Todo el sector se encuentra unido para la apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, formación y orientación profesional.

Por ello, apuestan por igualdad en las condiciones de contrato de empleo de su plantilla: remuneración, horas de trabajo y descanso, vacaciones, ascensos... En cuanto a la discriminación en el momento de acceso a un empleo, se presta especial atención en los colectivos de más riesgo como son las mujeres, los mayores de 45 años, los menores de 25 años y la población inmigrante. De hecho, existe un alto porcentaje de estos colectivos que forman parte de las plantillas de las empresas del sector.

Principio relacionado:



ODS a los que contribuye:







Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

El sector de calzado, y el CTCR en particular, destaca por ser un sector, que, aun siendo tradicional, apuesta por la protección del medioambiente en el sentido amplio de la palabra. En este sentido, la mayoría de las Pymes aplican un enfoque preventivo a la hora de tomar decisiones, descartando aquellas que pudieran causar un posible prejuicio irreversible sobre la naturaleza. La mayoría de las empresas apuestan por la implantación de la normativa ISO 14001, reforzando el espíritu asociado a este séptimo principio. Esto les permite una protección activa del Medio Ambiente mediante la prevención y mitigación de los efectos adversos. Gestionan sus residuos peligrosos y no peligrosos adecuadamente conforme a legislación, comunican su información ambiental a las partes interesadas y establecen objetivos para mejorar su desempeño ambiental. Este sistema de gestión medioambiental conlleva el total conocimiento de actuaciones para el ahorro de costes, reducción de residuos, optimización del consumo de energía, implantación de buenas prácticas en la protección del medio ambiente.

Asimismo, los fabricantes de calzado informan de los posibles riesgos potenciales al consumidor de este tipo de artículos a

Principio relacionado:



través de los canales de comunicación habituales y los proveedores de materias primas se aseguran de informar convenientemente al empresario sobre posibles riesgos que pudieran afectar al producto a confeccionar. Conviene resaltar el cumplimiento de la normativa REACH, asegurando unos niveles de composición de ciertos compuestos químicos en el rango de la tolerabilidad.

Además, cada vez en mayor medida, las empresas del sector apoyan la investigación científico- técnica (en colaboración con el CTCR en muchos casos) acerca de temas relacionados con el medioambiente y el ecodiseño de producto.









Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Existen multitud de iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental que son ejecutadas por algunas empresas del sector del calzado. Entre las principales acciones que se plantean podemos destacar la implantación de objetivos de sostenibilidad dentro de la propia compañía (incluyendo cada vez más el cálculo de su huella de carbono y la compensación de CO2), la incorporación del aspecto medioambiental en la sección de diseño de producto y la incorporación de sistemas de gestión adecuados como la ISO 14001.

CTCR es promotor y pionero en asesoramiento y consultoría para el Cálculo de Huella de Carbono conforme al RD 163/2014 desde que el Ministerio de Transición Ecológica lo pusiera en marcha en el año 2014. La Huella de Carbono a nivel organización es una iniciativa poderosa que permite conocer cuáles son las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de una empresa, cuantificar la cantidad de gases emitidos anualmente y establecer un plan de reducción para actuar sobre ellas para disminuirlas con el tiempo. En este contexto, CTCR a fecha de hoy ha asesorado y ayudado a gran número de empresas del sector calzado y también otros, a calcular su huella de carbono y reducirla. En concreto, ha calculado y registrado 72 Huellas de Carbono, ha gestionado 11 compensaciones y ha ayudado a dar de alta 7 Proyectos de Absorción (Bosques) con más de 112 Ha de superficie y alrededor de 134.000 árboles.

CTCR siempre ha apoyado a aquellas empresas que estén interesadas en mejorar su desempeño medioambiental trabajando en temas de economía circular como son el eco etiquetado ambiental tipo I, II o III, el reciclado o valorización de residuos, el análisis de ciclo de vida, la huella de carbono de producto o el ecodiseño. Ha acompañado en el desarrollo y consecución de 2 esquemas de etiquetado ecológico de la unión europea para producto calzado o tipo I y en dos iniciativas de autodeclaración medioambiental o etiquetado tipo II. También ha estado involucrado en proyectos de ecodiseño de calzado como el desarrollado por una empresa riojana que recibió el premio al mejor proyecto de diseño en los IED Design Madrid Awards en 2016 y que le permitió lanzar al mercado una línea nueva de calzado con un 75% menos de impacto medioambiental.

Principio relacionado:









Todos estos avances conseguidos por CTCR junto con las empresas son comunicados al cliente como compromisos de sostenibilidad en las páginas web o a través de informes.

Entre otras iniciativas que promueven la responsabilidad ambiental, se encuentran también las acciones formativas y la participación en foros y congresos en temas medioambientales o sostenibilidad.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Las empresas del sector de calzado, de forma paulatina, han ido y siguen apostando por ir cambiando la tecnología tradicional existente por tecnologías que sean respetuosas con el medioambiente, tanto en procesos de fabricación como en los materiales empleados o en el propio diseño de sus productos. Además, de forma cada vez más clara, el término de economía circular está siendo una apuesta real del sector que se dirige hacia esa reutilización de residuos en su centro de trabajo.

En este sentido, la reorientación de los proyectos de investigación y desarrollo es una realidad palpable ya que uno de los dos ejes principales de negocio de I+D+i en el CTCR está orientado en estos términos.

Concretamente, junto con las empresas, el CTCR ha trabaiado en proyectos de mejora de procesos que permiten la valorización de excedentes de fabricación para su reutilización en la cadena de proceso. Algunos ejemplos de esto son los proyectos RECI-PVC, PVC BOOTS CYCLE y RUBBERCYCLE, en los que se han estudiado residuos de PVC procedentes de RAEEs, residuos de PVC de la producción de botas y residuos de goma de proceso de fabricación de suelas para ser reintroducidos en nuevos productos con porcentajes de hasta el 30%, con la consecuente mejora de impacto ambiental de éstos nuevos productos finales que se analizó a través de un completo ACV. También se han estudiado otras tecnologías que permitan el uso de residuos de otros sectores en el sector calzado. El Proyecto COFFEE GROUND SHOES permitió la valorización y aplicación de los posos de café generados en el sector HORECA para el diseño de unas nuevas suelas de calzado con el 15% de pozos y que mejora las propiedades antimicrobianas y aromáticas.

Asimismo, el CTCR trabaja en dos proyectos de convocatorias internacionales que favorecen la aplicación de tecnologías verdes, ECOTEX y upPET. El proyecto ECOTEX utilizó la glicolisis química para recuperar el polietileno de tejidos que van a vertedero, obtener monómeros para volver a polimerizar e hilar nuevas fibras de PE, que generan tejidos non-woven con un alto porcentaje de residuos reciclado y con bajo impacto. El proyecto upPET va a utilizar tecnologías de reciclaje para recuperar residuos de PE y PET y generar plásticos biodegradables para envase de alimentación y bebida.

El sector calzado cuenta con un gran número de proyectos encaminados a favorecer nuevas políticas de sostenibilidad en las empresas mediante cambios en sus productos y sus

Principio relacionado:











materias primas. La tendencia del sector calzado y conexo es la de apostar por productos con un valor añadido que le aportará el uso de tecnologías más sostenibles en producción o materias primas con menos impacto inicial.

Algunas empresas del sector también demandan la evaluación del análisis de ciclo de vida (ACV) de sus productos, bien de los que están confeccionando en base a su estrategia de negocio común o bien de los nuevos desarrollos vinculados a incorporación de tecnologías habilitadoras esenciales.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

El sector del calzado está comprometido en evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, de acuerdo al compromiso establecido en el décimo principio, si bien es cierto que la mayoría debe hacer un esfuerzo en desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción en áreas de una economía global más transparente.

Principio relacionado:



ODS a los que contribuye:





¿Cuáles son los beneficios/rentabilidad de implementar este tipo de acciones?

La rentabilidad de las acciones que están llevando a cabo las empresas del sector del calzado vinculadas a los 10 principios del Pacto Mundial se relaciona con diversos beneficios tanto desde el punto de vista interno de las organizaciones como externo con proveedores y distribuidores, e incluso a nivel de posicionamiento, marca y valoración del cliente/consumidor en el mercado.

o El apoyo a la libertad de asociación y afiliación, así como el reconocimiento efectivo del derecho a negociación colectiva mejora el bienestar de la plantilla, así como su

- sensación de pertenencia y de sentirse valorado por parte de la directiva de la empresa. Aspecto que puede llevar parejo el aumento de productividad, con el consecuente aumento de ingresos y beneficios.
- o El apoyo a la erradicación del trabajo infantil mejora la reputación de las empresas, ya que es un aspecto social muy valorado por todos los individuos. Además, para aquellas empresas que externalizan parte de su cadena de suministro, el poner empeño en que no exista una explotación económica de los niños, mejora la imagen de la marca.
- o El apoyo a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación abre nuevas oportunidades de negocio, provocan un mayor rendimiento de los equipos e incluso mejora la prevención de riesgos. Además, puede llevar asociado un aumento de la productividad o una mejora de la satisfacción de clientes y consumidores. Este apoyo además conduce a un entorno empresarial seguro y valorado por la plantilla, evitando tensiones de tipo social, y consiguiendo mejorar la atracción del talento, aspecto que cada día resulta más complicado en este sector tan tradicional. En las contrataciones se muestra una total apertura a multitud de perfiles de diversa índole que pueden atraer e incorporar nuevas habilidades y competencias clave para el desarrollo de la entidad. La reputación de las empresas se mantiene en un alto nivel, afectando de manera positiva a los posibles beneficios.
- El mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente es más rentable que mantener un enfoque pasivo, el cual supone a la larga mayor coste bien de gastos de tratamiento/mantenimiento o de reputación para la imagen de la compañía. Además, la inversión en equipamiento sostenible está demostrado que tiene un mayor rendimiento a largo plazo. A mayores, aquellas empresas que se decantan por incorporar tecnologías innovadoras sostenibles bien en sus procesos o para fabricar productos más sostenibles traen consigo beneficios significativos a medio y largo plazo. De forma cada vez más asidua, el consumidor muestra una tendencia hacia el consumo de productos bio o con marcados componentes medioambientales en pro de los objetivos definidos por la Comisión Europea y por el mundo en general. Como añadido, a algunas empresas les permite abrir nuevos modelos de negocio inexplorados ampliando su cartera de clientes y de mercados.
- o Las empresas que fomentan las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental satisfacen la demanda cada vez más acuciada de la sociedad actual, lo que provoca una ganancia en legitimidad. Aquellas empresas que ya han apostado por mejorar su enfoque medioambiental han conseguido mejoras en la imagen de marca, la productividad de los recursos, la valoración del entorno de trabajo de la plantilla, la satisfacción de los clientes y de los consumidores.
- o El desarrollo y uso continuo de tecnologías respetuosas con el medioambiente representa una disminución de los costes de operación asociados a la producción y fabricación de calzado. Además, permite incrementar la eficiencia y la competitividad global, produciendo incluso nuevas oportunidades de negocio, aspecto que cada día resulta más importante dada la desglobalización de la producción y la presión de mercado que ejercen determinados países asiáticos. Como añadido, destaca la disminución de la emisión de contaminantes al ambiente, con el consecuente ahorro que esto supone, así como la valoración positiva asociada a esta acción en concreto por parte de terceros.
- o El apoyo a toda eliminación de corrupción en todas sus formas permite mejorar la confianza dentro del negocio y mercado empresarial, bien con los propios empleados, los proveedores, clientes o incluso el público en general... provocando una mejora de la imagen de marca y de la compañía. Se disminuyen asimismo los riesgos que pueden afectar a las empresas del calzado, tanto legales, como de reputación o de

¿Qué área creéis que es la prioritaria en la que hay que desarrollar acciones?

Desde nuestro punto de vista, el área donde el sector calzado debe continuar desarrollando acciones es en el medioambiental, dado que las estrategias marcadas a nivel regional, nacional y europeo encaminan a las empresas a trabajar para cumplir unos objetivos definidos en beneficio de los indicadores ambientales.

Tanto en el campo de derechos humanos como de normas laborales y de anticorrupción, las empresas ya han tomado acciones que se considera que ya han alcanzado un nivel elevado, si bien es cierto que debe continuar trabajándose en los aspectos burocráticos, documentales y formales dentro de las propias organizaciones.

¿Cuáles son las líneas estratégicas (acciones/medidas) que CTCR y EL SECTOR DEL CALZADO se plantean (o tiene planteado) a medio/largo plazo?

Si bien se han referenciado ciertas acciones realizadas por el CTCR y las empresas del sector de calzado en relación con el Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está claro que todavía existe margen de maniobra para mejorar las buenas prácticas empresariales en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción.

En concreto, en el campo de los derechos humanos, las empresas del sector deben seguir trabajando en el ámbito social y en la publicidad y difusión de las acciones, tomando parte incluso en debates a nivel público y político. También deben trabajar en identificar formalmente los impactos negativos y considerar la creación e integración de políticas de DDHH específicas que puedan ser interiorizadas dentro de la cultura de la organización. El establecimiento de procesos de seguimiento y de mejora continua también es un aspecto a trabajar en este campo.

En relación con los principios vinculados al trabajo y las normas laborales, las empresas del sector continuarán trabajando en la definición de políticas, así como en su comunicación tanto a nivel interno como externo, asegurándose de una perfecta compresión de las mismas; fundamentalmente incorporando aspectos que complementan lo referenciado en el marco legal. Además, deben seguir esforzándose en analizar al detalle los contratos con proveedores y distribuidores de la cadena de valor y los acuerdos de subcontratación que efectúen, de forma que se aseguren de la eliminación del trabajo forzoso, de la erradicación del trabajo infantil y de la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.

Asimismo, las empresas del calzado deben trabajar a largo plazo en la definición de políticas anticorrupción dentro de sus organizaciones.

Por último, desde el punto de vista medioambiental, las empresas seguirán apoyando la investigación científica relacionada con el medioambiente y el ámbito sostenible y de economía circular. También seguirán trabajando para incorporar esa cultura ambiental dentro de sus propias organizaciones, de forma que ese compromiso para el cuidado de la salud y

el medioambiente está presente en todos los niveles y procesos de la compañía. Aquellas empresas que todavía no han apostado por incorporar un sistema de gestión adecuado emprenderán acciones encaminadas a su integración a medio plazo. Los fabricantes de calzado sostenible seguirán trabajando en cómo debe suministrarse la información del comportamiento ambiental de sus productos a los proveedores y fundamentalmente al consumidor final, así como de los beneficios que conlleva la utilización de tecnologías respetuosas con el medioambiente.